

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 30%6 /

PARRAL, Agosto 23 del 2011.-

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de invitaciones para asistencia a reunión Programa de Organizaciones Comunitarias., el día 19 de Agosto del 2011, al siguiente funcionario municipal:

JUAN LEONIDAS OLIVARES URRA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JANDRA ROMAN CLAVIJO

## DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal